DICTAMEN DE LA COMISION DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES A LA Proposición CON Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que en la medida de sus facultades realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio nacional para asegurar su apego a lo establecido en las normas emitidas para su funcionamiento y operación; con el objetivo de garantizar a los adultos mayores el respeto irrestricto a sus derechos en estos espacios A GARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 79, numeral 1, fracción II, 84, 85, 167 numeral 4, 180, numeral 2, fracción I y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en **sentido positivo**, de conformidad con la siguiente:

**Metodología.**

1.- En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia de la presentación y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para su dictaminación.

2.- En el capítulo de “Contenido de la Proposición”, se sintetiza la propuesta.

3.- En el capítulo de “Consideraciones”, se expresa la argumentación que funda y motiva la determinación de los integrantes de esta Comisión y enseguida, la emisión del dictamen a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

**Antecedentes**

Con fecha 16 días del mes de febrero del 2016. **El Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** presentó al pleno de la Cámara de Diputados el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que en la medida de sus facultades realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio nacional** para asegurar su apego a lo establecido en las normas emitidas para su funcionamiento y operación; con el objetivo de garantizar a los adultos mayores el respeto irrestricto a sus derechos en estos espacios.

Con fecha 17 de febrero del 2016, mediante oficio 63-11-2-503, la Mesa Directiva remite a **la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su dictamen** la proposición con Punto de Acurdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamentea la Secretaría de Desarrollo Social a que en la medida de sus facultades realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio nacional para asegurar su apego a lo establecido en las normas emitidas para su funcionamiento y operación; con el objetivo de garantizar a los adultos mayores el respeto irrestricto a sus derechos en estos espacios.

Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXIII Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**.

**Contenido del Punto de Acuerdo**

El diputado proponente refiere la necesidad de regular o reorientar los centros en los que la se atienden las personas Adultas Mayores. En su opinión este segmento de población carece de oportunidades de trabajo, de condiciones favorables para su desarrollo integral, de asistencia social, de acceso al disfrute en plenitud de todos sus derechos y, en síntesis, viven en un entorno de privaciones en todos los aspectos.

Por otro lado destaca el Legislador cifras que sin duda son de resaltar, incluso es todavía más inquietante si consideramos que de acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se tiene registrado que 3 de cada 5 adultos mayores en México sufren violencia en el entorno familiar directo.

En palabras del Diputado proponente José Luis Orozco Sánchez Aldana los adultos mayores en nuestro territorio, son víctimas incluso de quienes deberían ser sus benefactores. También tenemos que la gran mayoría de los adultos mayores no tiene un lugar seguro, estable y digno para vivir. En muchos casos son despojados de su patrimonio, tanto inmuebles como dinero o bien desplazados hacia un rincón en su misma casa.

El exhorto muestra la problemática en la caen estos centros ya que en promedio del total de los lugares provistos por los gobiernos tanto federales como estatales y municipales en el país, solo un poco más del 8% aproximadamente de estos lugares son exclusivos o dedicados a la atención especializada del adulto mayor.

Es decir, se requieren espacios con los requerimientos de movilidad para este segmento de población, con el personal profesional para la atención de su desarrollo emocional, psicológico, de integración y sobre todo médico.

El documento también resalta la carencia de revisión y supervisión en estos centros y va más allá en su exposición, ya que hace ver la violación a sus derechos y destaca las carencias de servicios en muchos de estos centros.

**Consideraciones**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, tiene como principal eje de atención y preocupación a las Personas Adultos Mayores y es la encargada de vigilar la atención adecuada, el respeto a los derechos civiles y políticos, y calidad de vida en un entorno de bien común y respeto a la persona.

Esta Comisión toma en consideración lo que aconteció en junio de 2015, en Mexicali Baja California, en el Asilo Hermoso Atardecer en el que un incendio provocó la muerte de 16 personas. Este es un claro ejemplo de la necesidad de supervisión de estas estancias para adultos mayores.

Es también importante destacar que el articulo 28 fracción XIII, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, otorga facultades al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para realizar vistas de inspección a centros públicos y privados.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera procedente emitir en **sentido positivo** el presente dictamen y lo somete a la aprobación del Pleno de esta Cámara de Diputados conforme al siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que en la medida de sus facultades realice una campaña de regularización de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio nacional para asegurar su apego a lo establecido en las normas emitidas para su funcionamiento y operación; con el objetivo de garantizar a los adultos mayores el respeto irrestricto a sus derechos en estos espacios.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de Abril de 2016**

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**